



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. De Prim. Inst. Civil N° 48, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secret. Única, sito en calle Uruguay N° 714, piso 3° comunica por 2 días en autos “MUÑIZ, Margarita Susana c/ SORIA, Juan Ramón s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. CIV 040252/ 2016, que la martillera Sol Antonella Floriani, rematará el 17 de marzo de 2020 a las 10,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: 100% de la Unidad Funcional 7 del inmueble de calle Pte .Luis Sáenz Peña N° 1454/ 64, entre calles Constitución y Pavón, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 12, Sección 14, Manzana 27, Parcela 132. Matrícula 12-605/7. Departamento lateral en primer piso por escaleras. Superficie total y cubierta de 72,35m2, cuenta hall de entrada, tres ambientes, cocina con mesada de granito, horno a gas y calefón, baño con ducha y baulera en el techo, pisos de pinotea y ventanas con rejas. Desocupado. Base: \$ 2.750.000. Al contado, al mejor postor, en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Deudas: AySA fs. 87 sin deuda al 17-10-2018; OSN fs. 80 sin deuda al 12-10-2018, GCBA fs. 75 \$ 12.301,57 al 16-10-2018; Expensas \$ 130.689 a julio de 2019. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Conforme plenario “Serv. Eficientes SA c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipot.”, del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, debiendo hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 41 del Cod. Procesal. Exhibe: 13 y 16 de marzo de 9 a 11hs.- Consultas al: 11 3099-7700 - Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. SPERONI JULIO CARLOS Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 10/03/2020 N° 12087/20 v. 11/03/2020

Fecha de publicacion: 11/03/2020

